



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Tarjeta banco de materiales (Programa Hogar Mejor)

Última actualización: 01 septiembre, 2021

Descripción

La Tarjeta Banco de Materiales consiste en una ayuda económica para la compra de materiales de construcción que **permiten reparar exclusivamente techumbres y canaletas**.

Monto tarjeta: **43 Unidades de Fomento (40 UF para la compra de materiales y 3 UF para asistencia técnica)**.

Postulación primer llamado Plan Invierno: finalizó el **30 de marzo 2021**.

Postulación segundo llamado Plan Invierno: finalizó el **10 de junio 2021**.

Detalles

El beneficio permite financiar exclusivamente la compra de materiales para la reparación de techumbres y canaletas en las ferreterías con convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Quien obtenga el beneficio podrá realizar un máximo de hasta cuatro compras de materiales de construcción en un mismo establecimiento o establecimiento distinto (estas compras no pueden superar el monto máximo asignado para el subsidio).

¿A quién está dirigido?

Familias que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean propietarias, asignatarias, cónyuges o arrendatarias del inmueble.
- La vivienda debe ser de un valor igual o inferior a 950 UF o construida por el SERVIU.
- Deben contar con 1 UF de ahorro mínimo en la libreta de ahorro al momento de postular.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

Para reaizar la solicitud no es necesario ningún documento. Sin embargo, debe contactar a una de las Entidad Patrocinante (EP) habilitadas por el MINVU.

Importante:

- Luego de tomar contacto con la entidad patrocinante, esta deberá realizar un diagnóstico del estado en que se encuentra la vivienda (techumbre, canaletas, forros o bajadas de aguas lluvias, entre otros). Si se establece que es necesario reparar la vivienda, la EP realizará la postulación en el SERVIU de la región.
- La persona que solicita el beneficio debe ser propietaria, asignataria, arrendataria del inmueble, o cónyuge de uno de los anteriores.
- La persona asume el compromiso de utilizar materiales de construcción en la techumbre de la vivienda. Aprobada la solicitud y como requisito previo a la entrega de la tarjeta, se solicitará al beneficiario o beneficiaria una declaración jurada con las siguientes indicaciones:
 - Contar con los medios para gestionar la mano de obra para la ejecución de los trabajos o la capacidad de realizarlas personalmente.
 - Si requiere aplicar el 40% del subsidio para contratar mano de obra, debe señalar que la persona a contratar no tiene relación de parentesco con la familia beneficiada.
 - Declarar que está en conocimiento de que el mal uso de este subsidio permite al SERVIU solicitar la devolución, total o parcial, del aporte estatal obtenido.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Hasta diez meses a contar de la fecha de la resolución de la selección.